



000068

## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO 03-2009

#### REUNIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de junio de dos mil nueve, siendo las quince horas con cero minutos, constituidos en el Palacio Nacional de la Cultura, segundo nivel, Salón de Banquetes, estando reunidos el Infrascrito Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- para celebrar la primera (1.ª) reunión extraordinaria del CONASAN, por lo que se procede a verificar el quórum y la comparecencia de los presentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, procediéndose así: Dr. Rafael Espada, Vicepresidente de la República, Presidente del CONASAN; Ana Ordoñez de Molina, del Ministerio de Educación; Jorge Girón Viceministro de SAN del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Noe Boror, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Luis Zurita, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licda. Azucena Corado, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Alejandro Maldonado, representante de CONRED; Julio Curuchiche, representante del Congreso de la República; Ana Luisa Guillen y Karla Caballeros representante de la Sociedad Civil por parte del Sector Empresarial; Agustín Aj Piox, Sociedad Civil, Víctor Cristales Ramírez, Sociedad Civil, Pascual Pérez, Sociedad Civil, Patricia Pinto, Sociedad Civil y, el Infrascrito Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en su calidad de Secretario del CONASAN. De la verificación de quórum respectivo se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Señor Vicepresidente, agradece la presencia a todos y les indica que no se dará lectura a la agenda, ya que la misma fue enviada con antelación razón por la cual los miembros del Consejo aprueban en ese momento el acta anterior. **SEGUNDO:** El infrascrito Secretario procede a someter para su aprobación la agenda para el día de hoy, siendo los puntos a tratar los siguientes: a) Presentación del Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009; b) Discusión sobre el Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009; c) Presentación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2009-2012; d) Discusión, aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2009-2012. En virtud de lo anterior, los miembros del CONASAN en forma unánime proceden a aprobar los puntos anteriores. **TERCERO:** A continuación el infrascrito Secretario procede a la Presentación del Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009, exponiendo lo siguiente: Que a través de las Intervenciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Tiempos de Crisis que se efectuó en parte del año dos mil ocho y dos mil nueve, se atendieron los problemas coyunturales que se presentaron entre ellos la pérdida de las cosechas, desastres naturales, calendario estacional entre otros, a través del Plan Coyuntural y Plan de Contingencia Alimentaria aprobado por este Consejo; asimismo se atendieron problemas estructurales (pobreza, inequidad, entre otros), a través de las intervenciones coordinadas por el Consejo de Cohesión Social y la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica, -ENRDC-. El Plan de Contingencia Alimentaria durante el año dos mil ocho, a través de los programas Bolsa Solidaria Rural, Bolsa Subsistencia y Operación Socorro, se atendieron dos mil cuatrocientos un comunidades, ciento ochenta y seis mil novecientos veintisiete familias, y se utilizaron ciento ochenta y nueve mil novecientos un quintales de



000069

## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

alimentos, lo anterior tuvo un costo total de treinta y ocho punto cincuenta y ocho millones de quetzales. También se procedió a presentar el calendario estacional y de eventos críticos (enero-diciembre 2009), para que se tome nota de que los meses venideros son los más complicados para el tema de seguridad alimentaria, ya que en el mes de junio, se presentan variaciones importantes de la precipitación en la región Norte y Meseta Central (entre 20% a 30% arriba de lo normal) y principalmente en la región Suroccidental del país (entre 40% a 75% de precipitación arriba de lo normal), y se han observado precipitaciones por debajo de lo normal en el norte de Petén, Alta Verapaz e Izabal, así como los corredores secos del litoral Pacífico y de la zona oriental; también la cañícula ya no se espera para el 25 de junio - 5 de julio como se había previsto anteriormente y no se tienen fechas definidas pero se esperaría que se presente durante julio. A la vez las condiciones actuales de ENOS (El Niño/Oscilación del Sur) según el NOAA permiten proyectar menos cantidad de huracanes en el año y frentes fríos menos intensos y más cortos a finales de año. Provocando lo anterior pérdida en las cosechas de maíz y frijol en los departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa, de acuerdo con las estimaciones de FAO. A la vez se presentan los precios de granos básicos pagados al mayorista al dieciséis de junio del año en curso, según la UPIE/MAGA. En virtud de lo anteriormente presentado el infrascrito Secretario de este Consejo, presentó el Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria para este año, cuyos objetivos tiene: a) Mitigar los efectos de la escasez anual de alimentos y prevenir brotes epidémicos de desnutrición aguda; y b) Satisfacer oportunamente las necesidades alimentarias urgentes de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o socio-económicos, que sean declaradas en Estado de Calamidad Pública, ya que se estima que con el Plan de Contingencia se abarcarían ciento ochenta y seis mil quinientos sesenta y un familias, haciendo un total de novecientos treinta y dos mil ochocientos habitantes; y con el Plan de Emergencia a treinta mil familias, es decir ciento cincuenta mil habitantes en los municipios priorizados (Plan de Contingencia) y determinados en emergencia de calamidad pública (Plan de Emergencia). A la vez se presenta la cantidad de productos que se le estaría entregando a cada familia, en cuanto a la Bolsa Solidaria Rural y la Bolsa de Subsistencia así como su precio respectivo. Y se presenta un cronograma de actividades para dichos planes al CONASAN. **CUARTO:** En vista de haberse desarrollado el punto tercero de la agenda se procede a la discusión de los planes presentados en el punto anterior: a) El señor Vicepresidente de la República manifiesta que en relación al Plan de Contingencia se debe ser muy cauto en el gasto y el Viceministerio de Transparencia estará a la disposición para los gastos. Por su parte el Viceministro del MAGA expone que el contrato abierto va a ayudar y a transparentar la compra de los productos; el infrascrito Secretario manifiesta que en vista de hacerlo a través de la forma de contrato abierto se evita el uso de ONG's como se realizó el año anterior. Pascual Pérez de la Sociedad Civil, manifiesta que las bases de licitación se presentaron con anterioridad y es hasta hoy que se aprueba el plan, a la vez las bolsas son algo subjetivo porque el quintal previsto no alcanza para treinta días. También el número de familias son las mismas personas, y que falta el listado de las personas. Otra situación es la cultura a las familias, por ejemplo el frijol molido no lo usan y sobretodo la poca claridad de la participación civil en la auditoría social, en la implementación y ejecución, y falta de articulación con la sociedad. Por su parte el representante del Congreso



000070

## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la República expone que no se deben atender casos de contingencia ya estos deben ser programas continuos y no solo para atacar situaciones que aparecen en el momento. La Ministra de Educación expone que aborda todo lo que se relaciona con la familia, y de esa cuenta es que interviene la seguridad alimentaria en los distintos proyectos que se trabajan en ese Ministerio. El Vicepresidente de la República expone que la SESAN ha realizado un gran papel y que para implementar lo propuesto se debe trabajar en conjunto teniendo una visión de país en donde participe la población civil sea la que colabore en ello. Ana Luisa Guillén del sector empresarial expone que considera que la atención de la emergencia es una respuesta a los problemas que nos aquejan, y es importante hacer un análisis de resolver este problema, así que la movilización de los productos ayudaría a la movilización interna. El infrascrito Secretario agradece las intervenciones realizadas y expone que el contrato abierto es un plan independiente al del plan de contingencia y emergencia, y que las bases del contrato abierto se realizaron con los requisitos legales pertinentes. **QUINTO:** En vista que la discusión se ha efectuado el Presidente del CONASAN previa verificación quórum, procede a la aprobación del Plan de Contingencia y Emergencia 2009, para lo cual se transcribe la resolución suscrita por los miembros presente del CONSEJO: **"RESOLUCIÓN CONASAN-01-2009 –CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. Guatemala, veinticinco de junio de dos mil nueve.** –Se tiene a la vista para resolver el Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009 presentado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, para atender el problema de escasez anual de alimentos en comunidades categorizadas con alto y muy alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, así como la asistencia alimentaria directa a comunidades afectadas por desastres naturales y que sean declaradas en estado de calamidad pública, de conformidad con el siguiente: -- **CONSIDERANDO --** Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, este Consejo es el ente rector del SINASAN y es responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país. –**CONSIDERANDO** –Que persisten las condiciones externas que ocasionaron la crisis alimentaria que provocó un alza desproporcionada en el costo de la canasta básica de alimentos en el año 2008, y que la crisis financiera de los mercados bursátiles de los Estados Unidos de América y de otros países ha afectado de manera negativa la economía real del país; asimismo los efectos negativos del cambio climático, que se expresa en regímenes anormales del ciclo de lluvias, con sus secuelas de daños a la infraestructura del país, elevando la vulnerabilidad del país ante actos de la naturaleza. – **CONSIDERANDO** –Que en la reunión número dos guión dos mil nueve, de fecha veintiséis de marzo del año en curso este Consejo, se determinó que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional elaboraría un Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009 para atender el problema de escasez anual de alimentos que se presenta en comunidades caracterizadas por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional con alto y muy alto riesgo de inseguridad alimentaria, así como brindar asistencia alimentaria directa a comunidades afectadas por desastres naturales y que sean declaradas en estado de calamidad pública; y que en la reunión número tres guión dos mil nueve, de fecha once de junio del año dos mil nueve, este Consejo acordó declarar la



000071

## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

*inseguridad alimentaria y nutricional como un tema de interés nacional y de beneficio social para las poblaciones que sufren dicho problema. –CONSIDERANDO –Que de conformidad con el artículo 17 del Decreto 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el CONASAN puede aprobar planes estratégicos y operativos coyunturales para enfrentar problemas graves de desnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, debiendo para el efecto solicitar al Congreso de la República, por conducto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, que se emita la resolución correspondiente, que permita reorientar los recursos de las instituciones que la integran, sin que para ello se declare estado de emergencia en las comunidades que sean identificadas. –*

**CONSIDERANDO –Que el día de hoy en la Reunión número tres guión dos mil ocho, este Consejo aprobó y validó en el punto Cuarto el Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009 para atender el problema de escasez anual de alimentos y brindar asistencia alimentaria directa a comunidades que sean declaradas en estado de calamidad pública, mitigando los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones afectadas. –POR TANTO –Este Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con base en lo considerado y leyes citadas RESUELVE: I) Aprobar por unanimidad el Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009. II) A través de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional solicitar al Congreso de la República que se emita la resolución que establece el artículo 17 de la ley de la materia. III) Delegar en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional el seguimiento en el cumplimiento del Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009. IV) Poner del conocimiento al Presidente de la República el Plan aprobado, solicitando la reasignación de recursos del presupuesto 2009 para garantizar que se cuente con los recursos necesarios para financiar la ejecución oportuna de dicho Plan. V) Cúmplase.”**

**SEXTO:** Se le concede la palabra al Doctor Edmundo Álvarez, con la finalidad de que presente ante este Consejo el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN 2009-2012). Expone el Doctor Álvarez que dicho documento fue entregado al inicio de la Reunión, el cual puede ser revisado por los miembros del CONASAN, y manifiesta que este Plan constituye una herramienta que ha sido consensuada inter-institucionalmente y que propone orientar el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, a fin de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica. Que el horizonte programático de cuatro años del PESAN vincula la situación financiera de los sectores involucrados, con la certeza de su sostenibilidad. Asimismo, el Plan permite un constante monitoreo programático y de ejecución financiera, que será la base para los ajustes anuales de este Plan Estratégico. Que su objetivo superior es implementar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible, orientada a la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo las poblaciones vulnerables en los municipios priorizados; y los estratégicos

**Objetivos Estratégicos:** 1. Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país. 2. Promover el acceso de la población a la canasta básica alimentaria. 3. Promover la educación, información y comunicación en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos, promover la



000072

# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción de la desnutrición crónica. 4. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene familiar y comunitaria, para reducir la desnutrición crónica. 5. Fortalecer las capacidades institucionales del SINASAN y de la Sociedad Civil para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional.

**SÉPTIMO:** Se procede a la discusión y aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2009-2012, para el efecto el infrascrito Secretario solicita a los miembros presentes del CONASAN, que para darle una continuidad más cercana al PESAN y que de conformidad con el artículo 27 de la Ley de la materia, se nombre a los funcionarios de enlace, para que de manera periódica se informe a las instituciones el avance del mismo. Por su parte el señor Pascual Pérez, expone que la representación de la sociedad civil a través de la INCOPAS se ve invisibilizada en el plan cuestión que hay que fortalecer. Por su parte el Doctor Álvarez agradece la participación del representante de la Sociedad Civil y manifiesta que en las últimas reuniones si participaron, por lo cual el PESAN si es incluyente respecto a los representantes de la sociedad civil, ya se integraron todos los miembros de la sociedad civil. La Ministra de Educación desea agregar al plan estratégico, en la página 23, ya que en la categoría de inversión, hay un total de inversiones que contribuyen a la proyección y a la productividad y se deberían agregar otros programas que actualmente se realizan. En vista que la discusión se ha efectuado, el Presidente del CONASAN previa verificación quórum, procede a la aprobación del PESAN 2009-2012, el cual es aprobado en forma unánime y solicitan que se agregue lo solicitado por la Ministra de Educación, no es aceptado por el señor Pascual Pérez y Patricia Pinto ambos de la sociedad civil. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar del inicio, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos.



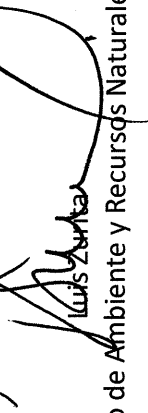
Dr. Rafael Espada  
Vicepresidente de la República

Ana Ordoñez de Molina  
Ministerio de Educación



Jorge Giribeth  
Viceministro de SAN  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación

Noe Boror  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

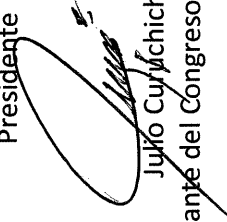


Luis Zenteno  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Azucena Corado  
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del  
Presidente



Alejandro Maldonado  
CONRED



Julio Curiñiche  
Representante del Congreso de la República



000073

# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ana Luisa Guillen  
Sociedad Civil por parte del Sector  
Empresarial

Agustín Aj Piox  
Sociedad Civil

Karla Caballeros  
Sociedad Civil por parte del Sector  
Empresarial

Víctor Cristales Ramírez  
Sociedad Civil

Patricia Pinto  
Sociedad Civil

Patricia Pinto  
Sociedad Civil

Dr. Juan Rodolfo Aguilar  
Secretario

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República